COPIA
NOTARIA SEPTIMA LOJA

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, DE *LA COMPAÑÍA TRANS PEÑASUR S.A.-*

OTORGADA: MIGUEL ANTONIO DAVILA.-

CUANTÍA: $25,oo

CAPITAL ALCANZADO: $ 900,oo l.n.

En la Ciudad de Loja, Capital de la Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy seis de Diciembre del dos mil trece, ante mí, Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario Público Cantonal de Loja, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA SÉPTIMA, Por Disposición Superior, comparece el señor **MIGUEL ANTONIO DAVILA,** en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la **COMPAÑÍA TRANS PEÑASUR SA.**, conforme consta en el nombramiento que en copia certificada se agrega como documento habilitante, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Loja, capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe.- Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega el mismo que copiado textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatuto, de la COMPAÑÍA TRANS PEÑASUR S.A., al tenor de las clausulas siguientes: **PRIMERA.- DEL OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor MIGUEL ANTONIO DAVILA en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la COMPAÑÍA TRANS PEÑASUR SA., conforme consta en el nombramiento que en copia certificada se agrega debidamente autorizado. El compareciente declara ser ecuatoriano, casado y domiciliado en esta ciudad Loja.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Por escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Beltrán Beltrán Notario Séptimo del cantón Loja, el veintiuno de mayo del dos mil diez, se constituyó la COMPAÑÍA TRANS PEÑASUR S.A.- 1. Mediante resolución número SC.DIC.L.10.0158 del diecisiete de Junio del dos mil diez la Intendenta de Compañía de Loja aprobó la constitución de la compañía. 2. El

veintidós de Junio del dos mil diez, se inscribe en el registro mercantil del cantón Loja, dicha escritura constitutiva bajo la partida número quinientos treinta y nueve y anotada en el repertorio con el número mil trecientos catorce. 3. La junta general de accionistas de la COMPAÑÍA TRANS PEÑASUR S.A., en sesión de Junta Universal extraordinaria de fecha 12 de Septiembre del 2013, con la presencia de todo el capital por unanimidad, ACORDO: a) elevar el capital de la compañía en Veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con lo que el capital suscrito y capital pagado total de la compañía es de Novecientos dólares americanos de los Estados Unidos de América, de acuerdo al cuadro de integración que adjuntó; b) Introducir las pertinentes reformas al estatuto.; c) La junta General de accionistas resuelve y autoriza al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto.- **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos el compareciente, en su calidad de representante legal de la compañía, y debidamente facultado, **DECLARA:** a) El capital suscrito y pagado por el señor Galo Rodrigo Celi Celi es en la cantidad de veinticinco Dólares Americanos de los Estados Unidos de América con lo cual el capital suscrito y capital pagado de la compañía es actualmente de Novecientos dólares de los Estados Unidos de América; los cuales son aportados en numerario, y para lo cual el resto de accionistas por unanimidad renuncian el derecho preferente que por ley les corresponde.- b) Reformado el artículo cinco del estatuto el mismo que dirá: ARTÍCULO CINCO. DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de Novecientos dólares de la Estados Unidos de América, (USD$ 900) dividido en treinta y seis acciones ordinarias y nominativas, de un valor de veinticinco dólares cada una, que podrá ser aumentado por la junta general de Accionistas de conformidad con la ley, y serán firmadas los títulos de acciones por el Gerente General y Presidente de la compañía.- **CUARTA.- DE LA EMISION DE ACCIONES:** Para este aumento se emite una acción ordinaria y nominativa de un valor de veinticinco dólares americanos.- **QUINTA.- DE LA SUSCRIPCION Y DEL PAGO:** El aumento del capital se encuentra pagado en su totalidad en numerario, conforme consta el cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura.- **SEXTA.- DECLARACION:** El señor Miguel Antonio Dávila en la calidad que comparece,

COPIA

declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento del capital suscrito, y también que la compañía que representa se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.- **SEPTIMA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocolizaran con esta escritura los siguientes documentos; a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente General de la compañía; b) La copia certificada del acta de la sesión extraordinaria de junta Universal de accionistas, celebrada el doce de Septiembre del 2013; c) cuadro de integración y aumento de capital; d) Certificado otorgado por la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial de Loja; e) copia del certificado del Servicio de Rentas Internas; f) copia del depósito de pago de aumento de capital. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.- Atentamente.- firma) Ilegible.- Dr. Freddy Armijos H..- ABOGADO.- Matricula 11-20086 **CJ-FA** Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en la cual el compareciente la acepta en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que DOY FE.- Firma) **MIGUEL ANTONIO DAVILA.**- Firma) **Doctor Pablo Federico Puertas Monteros.**- El Notario Encargado.- Por Disposición Superior.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO CANTÓN DE LOJA ENCARGADO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN ECUADOR

ZON.- Siento por tal, haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre -Intendente de Compañías de Loja, en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución Nro. SC.DIC.L.13.388, de fecha Loja, 20 de diciembre de 2013.- Particular que se ha marginado en la escritura matriz de constitución.- DOY FE.-

Loja, 2 de enero del año 2014.

Dr. Pablo F. Pinín Castillo
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
DE LOJA

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LOJA, a petición de parte interesada.

C E R T I F I C A:

Que el señor **GALO RODRIGO CELI CELI**, con cédula de identidad Nro. **1102958400**, ha sido autorizado mediante Resolución de Alcaldía Nro. 086-AL-2013, para formar parte de un cupo de taxi con Servicio Ejecutivo en el cantón Loja.

Es todo cuanto podemos certificar en honor a la verdad.

Loja, 17 de septiembre de 2013.

Dr. Enrique Guzmán Hidalgo.
SECRETARIO ABOGADO DE LA UMTTTSV-L

Ing. Ana P. Ortiz Viñán.
JEFE DE LA UMTTTSV-L

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL LOJA-ECUADOR

NOTARIA QUINTA LOJA - ECUADOR
CERTIFICA: Que la fotocopia que antecede es auténtica de su original
Loja, 17 SEP 2013
Dr. Galo Castro M.
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Cooperativa de Ahorro y Credito
"Sind. Prov. Choferes Loja Ltda."

Nº Comito.: 479394

Comprobte: Deposito de Ahorros
Valor: $ 25,00
Moneda: USD Dolares

Cuenta Nº: 1101001713

Fecha: 19/11/2013 11:49:37
Cajero(a): diana_caja

Efectivo: CELI GALO

Cliente: TRANSPEÑASUR S.A. CI

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON ECUADOR

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

26/11/2013

Señor: DAVILA MIGUEL ANTONIO

Representante Legal de la Empresa: TRANS PEÑASUR S.A.

RUC: 1191736865001

Dirección AV. DE LOS PALTAS SN BENJAMIN CARRION

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR TRANS PEÑASUR S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	3	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	TRANS PEÑASUR S.A.	1900098904	DAVILA MIGUEL ANTONIO	LOJA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2013-11-30

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Firma del Funcionario
1102705223
SANCHEZ TORRES LORENA DEL ROCIO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL IESS - LOJA
Abg. Jalil Borrero Salgado
DIRECTOR PROVINCIAL (E.)

Firma del Director Provincial del IESS o su Delegado

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

06/11/2013

Señor: DAVILA MIGUEL ANTONIO

Representante Legal de la Empresa: TRANS PEÑASUR S.A.

RUC: 1191736865001

Dirección AV. DE LOS PALTAS SN BENJAMIN CARRION

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR TRANS PEÑASUR S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	3	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	TRANS PEÑASUR S.A.	1900098904	DAVILA MIGUEL ANTONIO	LOJA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2013-11-30

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA
IESS Lorena Sánchez T.
ASESOR VENTANILLA TRÁMITES UNIVERSALES

Firma del Funcionario
1102705223
SANCHEZ TORRES LORENA DEL ROCIO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL IESS - LOJA
IESS Abg. Jalil Borrero Salgado
DIRECTOR PROVINCIAL (E.)

Firma del Director Provincial del IESS o su Delegado

Nro.		CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TRANS PEÑASUR S.A.					
	Nombre y Apellidos	Numero de Acciones	Capital Suscrito Actual	Capital Pagado Actual	Valor Nominal	Aumento de Capital	Capital Total
1	Chamba Añazco Maricarmen	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
2	Chamba Briceño Rovin Agustín	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
3	Chimbo Alulima Manuel Eduardo	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
4	Chiriboga León Leoncio Manuel	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
5	Córdova Elizalde Hugo Santos	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
6	Cueva Villavicencio Robert Augusto	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
7	Dávila Miguel Antonio	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
8	Faican Benítez Diego Vinicio	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
9	Faican Tene Luis Gustavo	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
10	Faican Zumba Alberto Moises	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
11	Flores Flores Armando Hermel	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
12	Gonzalez Granda Elvia Corina	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
13	Guamán Morocho Medardo	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
14	Herrera Ocho Darwin Daniel	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
15	Hurtado Herrera Ernesto Almilcar	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
16	Jiménez Saritama Esteban Gilebar	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
17	Luna Ochoa Franco Gilberto	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
18	Mereci Romero Carlos Vicente	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
19	Nole Rengel Joffre Gonzalo	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
20	Obaco Gomez Hilton	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
21	Paladines Carlos María	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
22	Quinaucho Gutierrez Alex Vinicio	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
23	Quinche Mingo Flavio Ernesto	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
24	Ramirez Angel Augusto	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
25	Ríos Vivanco Jose Vicente	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
26	Rojas Rojas Hernán Bolivar	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
27	Saca Pineda Rosa Amelia	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
28	Sánchez Suquilanda José Miguel	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00

29	Sosoranga Marizaca Fran Lidio	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
30	Sosoranga Benitez Edwin Marcelo	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
31	Tambo Jaramillo Klever Miguel	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
32	Torres Bermeo Miguel Yarnil	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
33	Torres Bermeo Pedro Yovanny	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
34	Villavicencio Obando Ángel Benigno	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
35	Villavicencio Obando Rober Marcelo	1	25.00	25.00	25.00	0	25.00
36	Celi Celi Galo Rodrigo	1				25.00	25.00
TOTALES		36	875.00	875.00	875.00	25.00	900.00

GERENTE

EJECUTIVO TRANSPEÑASUR
SERVICIO DE TAXI
Loja - Ecuador

Loja, 22 de Mayo del 2012

Señor Don.

MIGUEL ANTONIO DAVILA, ecuatoriano, de su jurisdicción, con cédula de identidad No. 1900098804, de profesión chofer profesional, de estado civil casado, teléfonos: 2546335, 099633423.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía Anónima de Servicio de Taxis Ejecutivos Trans-Peñasur S.A., en sesión realizada el día hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted como Gerente General de la Compañía, para el periodo estatutario de 2 años.

Las atribuciones y deberes de Presidente constan en el estatuto de la escritura pública de constitución de la compañía " ANONIMA DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS TRANS-PEÑASUR S.A", celebrada el 21de Mayo del 2010, ante el Notario Público Séptimo del cantón Loja e, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo el No. 539 del 22 de junio del 2010.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Muy atentamente.

Sr. Klever Miguel Tambo Jaramillo

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Yo, Miguel Antonio Dávila, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "ANONIMA DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS TRANS-PEÑASUR S.A" que se me confiere según el nombramiento precedente.

Loja, 22 de Mayo del 2012

Sr. Miguel Antonio Dávila

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No.553, y anotado en el repertorio con el No. 1231.

Loja, 23 de mayo del 2012

Registro Mercantil Loja

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Loja

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz

0003947

NOTARIA SEPTIMA DEL C

ACTA Nro. 12

Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter Universal

de la Compañía Trans Peñasur S.A.

Orden del Día:

En el cantón Loja se reúnen los accionistas de la Compañía Trans Peñasur s.a., ubicada en la ciudadela Operadoras en las calles Avenida de los Paltas y Benjamín Carrión diagonal a la escuela Materdei, en sesión extraordinaria de Junta Universal de accionistas de la compañía de taxi ejecutivo Trans Peñasur s.a., de fecha12 de Septiembre de 2013, a las 19h00pm.

1.1 Se constata el quórum el cual está conformado por los siguientes accionistas presentes que son: Hugo Santos Córdova Elizalde, Robert Augusto Cueva Villavicencio, Maricarmen Chamba Añasco, Rovin Agustín Chamba Briceño, Leoncio Manuel Chiriboga León, Manuel Eduardo Chimbo Alulima, Miguel Antonio Dávila, Diego Vinicio Faican Benitez, Luis Gustavo Faican Tene, Alberto Moisés Faican Zumba, Armando Hermel Flores Flores, Elvia Corina González Granda, Medardo Guamán Morocho, Ernesto Almilcar Hurtado Herrera, Esteban Gilebar Jiménez Saritama, Franco Gilberto Luna Ochoa, Carlos Vicente Mereci Romero, Joffre Gonzalo Nole Rengel, Hilton Obaco Gómez, Carlos María Paladines, Flavio Ernesto Quinche Mingo, Alex Vinicio Quinaucho Gutiérrez, Ángel Augusto Ramírez, Hernán Bolívar Rojas Rojas, Darwin Daniel Herrera Ochoa, José Vicente Ríos Vivanco, Rosa Amelia Saca Pineda, José Miguel Sánchez Suquilanda, Edwin Marcelo Sozoranga Benitez, Fran Lidio Sosoranga Marizaca, Klever Miguel Tambo Jaramillo, Pedro Yovanny Torres Bermeo, Miguel Yamil Torres Bermeo, Ángel Benigno Villavicencio Obando, Rober Marcelo Villavicencio Obando, el cual representa el 100% del capital social, para lo cual existe el quórum reglamentario y los accionistas aceptan por unanimidad para que se lleva a efecto esta sesión de carácter universal y aprueban el orden del día por unanimidad presentado por los directivos que a continuación se detalla.

1.- Constatación del Quórum
2.- Apertura de la cesión.
3.- Socialización para el recibimiento del nuevo accionista y aceptación del mismo.
4.- Aumento de Capital y reforma del Estatuto del capítulo segundo artículo cinco del capital de la compañía
5.- Autorizar al Gerente General para que proceda a realizar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto.

6.- Clausura de la cesión.

2. Una vez constatado el quórum y aceptando los accionistas para que se lleve a efecto esta sesión, el Presidente de nombres Klever Miguel Tambo Jaramillo y el señor Gerente General de nombres Miguel Antonio Dávila, en calidad de secretario da por iniciada la presente sesión de carácter universal.

2.1 El Presidente saluda a los futuros accionistas y les da a conocer a los accionistas el motivo por el cual se les llamó a está presente cesión, de igual forma les hace conocer el nombre del accionista que es: Señor Galo Rodrigo Celi Celi con el número de cedula 1102958400, quien acepta formar parte de esta compañía y a firmar en unión de acto con el resto de accionistas presentes en esta cesión.

2.2 Una vez escuchado al Presidente de la Junta General de accionistas de la compañía de taxi ejecutivo Trans Peñasur s. a., en cesión extraordinaria resuelve:

3. Aceptar por unanimidad al señor accionista antes mencionado para que forme parte de la sociedad de la compañía el mismo que está de acuerdo a formar parte del cuadro de aumento de capital que se adjunta.

3.1 En la presente acta se adjunta la lista de treinta y cinco accionistas, más el nuevo aspirante a ingresar a la compañía lo cual se detallan a continuación los nombres y apellidos con sus respectivas firmas de los accionistas presentes en esta cesión.

4. En la presente Acta de la Junta Universal de Accionistas consta la reforma del Estatuto que se propone y va de acuerdo con la minuta.

4.1 El capital suscrito y pagado por el señor Galo Rodrigo Celi Celi es la cantidad de: Veinticinco Dólares de los estados Unidos de América ($25.00), con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía es actualmente de Novecientos dólares americanos ($900), los cuales son aportados en numerario para lo cual el resto de accionistas en unanimidad renuncian al derecho preferente que por ley les corresponde.

4.2 Reformado el capítulo cinco del Estatuto, el mismo que dirá: ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL.- el capital suscrito de la compañía de taxi ejecutivo Trans Peñasur s.a., es de Novecientos dólares americanos ($900) dividido en treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor de: veinticinco dólares de los estados Unidos de América, cada una ($25,00). El capital podrá ser aumentado por la Junta general de accionistas de conformidad con la ley y los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía.

5. Los accionistas por unanimidad resuelven aumentar el capital social de la compañía, y autorizan al gerente General para que proceda a realizar la escritura pública de aumento de capital y la reforma Estatutaria, y proceda a realizar cualquier trámite para el cumplimiento de la resolución de la Junta.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA ECUADOR

5.1 La compañía se somete al control parcial de la Superintendencia de Compañías.
5.2 Además cabe recalcar que el Gerente General bajo solemnidad de juramento, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones.
6. Una vez terminado con la presente cesión, se da por aprobado por unanimidad en todas sus partes, y no habiendo más puntos que tratar el Presidente y el Gerente General agradecen a todos los accionistas por haber asistido a esta presente cesión de carácter Universal y se da por terminada la misma a las 22H00pm.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas a continuación.

Nómina de Accionistas presentes en la cesión de fecha 12 de septiembre del 2015, mediante Junta Universal

Klever Miguel Tambo Jaramillo

ACCIONISTA - PRESIDENTE

Miguel Antonio Dávila

ACCIONISTA - GERENTE GENERAL

Robin Agustín Chamba Briceño

ACCIONISTA

Vicente Ríos Vivanco

ACCIONISTA

Hilton Obaco Gómez

ACCIONISTA

Robert Augusto Cueva Villavicencio

ACCIONISTA

Maricarmen Chamba Añasco

ACCIONISTA

Manuel Eduardo Chimbo Alulima

ACCIONISTA

Diego Santos Córdova Elizalde

ACCIONISTA

Diego Vinicio Faican Benítez

ACCIONISTA

Luis Gustavo Faican Tene

ACCIONISTA

Alberto Moisés Faican Zumba

ACCIONISTA

Armando Hermel Flores Flores

ACCIONISTA

Elvia corina Gonzales Gran

ACCIONISTA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
ECUADOR

Medardo Guamán Morocho

ACCIONISTA

Ernesto Almilcar Hurtado Herrera

ACCIONISTA

Esteban Gilebar Jiménez Saritana

ACCIONISTA

Franco Gilberto Luna Ochoa

ACCIONISTA

Carlos Vicente Mereci Romero

ACCIONISTA

Joffre Gonzalo Nole Rengel

ACCIONISTA

Robert Marcelo Villavicencio Obando

ACCIONISTA

Flavio Ernesto Quinche Mingo

ACCIONISTA

Alex Vinicio Quinaucho Gutiérrez

ACCIONISTA

Ángel Aguato Ramírez

ACCIONISTA

Herman Bolivar Rojas Rojas

ACCIONISTA

Darwin Daniel Herrera Ochoa

ACCIONISTA

Rosa Amelia Saca Pineda

ACCIONISTA

José Miguel Sánchez Suquilanda

ACCIONISTA

Edwin Marcelo Sozoranga Benitez

ACCIONISTA

Fran lidio Sozoranga Maricaca

ACCIONISTA

Leoncio Manuel Chiriboga León

Pedro Yovanny Torres Bermeo

Miguel Farrill Torres Bermeo

ACCIONISTA

Angel Benigno Villavicencio Obando

ACCIONISTA

Carlos Maria Paladines

ACCIONISTA

Galo Rodrigo Cali Cali

ACCIONISTA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON

SRi ...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1191736865001

RAZON SOCIAL: TRANS PEÑASUR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA MIGUEL ANTONIO

CONTADOR: PASACA RIVERA SILVIA ENITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/06/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	22/06/2010
FEC. INSCRIPCION:	27/07/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	08/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Ciudadela: OPERADOR Calle: AV. DE LOS PALTAS Número: SN Intersección: BENJAMIN CARRION Referencia ubicación: FRENTE A ESCUELA MATERDEY Telefono Domicilio: 072545283 Celular: 099633423

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL SUR\ LOJA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 08/05/2012 12:33:43

SRi.gob.ec

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1191736865001

RAZON SOCIAL: TRANS PEÑASUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Ciudadela: OPERADOR Calle: AV. DE LOS PALTAS Número: SN Intersección: BENJAMIN CARRION Referencia: FRENTE A ESCUELA MATERDEY Telefono Domicilio: 072546263 Celular: 099633423

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON ... ECUADOR

SERVICIOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCMC180808 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO Fecha y hora: 08/06/2012 12:33:43

SRi.gob.ec

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 66

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	45
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1900098904	DAVILA MIGUEL ANTONIO	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	06/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	LOJA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC.DIC.L.13.388
FECHA RESOLUCIÓN:	20/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
PLAZO:	N/D
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANS PEÑASUR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	25,00

Nº .0223c2

Registro Mercantil de Loja

Capital	900,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIÓ A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LA INSCRIPCION DE LA COMPAÑIA TRANS PEÑASUR S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

RUBEN DARIO OROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Nº 022363

IMP. IGM.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INFORME JURÍDICO No.SC.UJ.L.13.217

Denominación: TRANS PEÑASUR S.A.										
Constitución		**Reforma de Estatutos**		**Sucursal**		**Cambio Domicilio**		**Reactivación**		
Domiciliación		**Aumento Capital**	X	**Prórroga**		**Cambio Denominación**		**Fusión**		
Disolución Voluntaria		**Transformación**		**Poder**		**Conversión:**		**Cancelación**		
Notaría: Séptima del Cantón Loja								**Fecha: 21 de Mayo de 2010**		
Fecha de Inscripción: 22 de Junio de 2010. PartidaNo. 539, Tomo No. 1314.										
Domicilio: Cantón Loja, Provincia de Loja				**Plazo 50 AÑOS**				**Capital: USD 875,00**		
Representante: GERENTE Miguel Antonio Dávila				**Abogado: Dr. Fredy Armijos H.**						
APROBACION:				**SC.DIC.L.13.**						

Loja, 20 de Diciembre de 2013

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad

El Señor Miguel Antonio Dávila, en calidad Gerente General y Representante Legal de la compañía **"TRANS PEÑASUR S.A."**, mediante comunicación de fecha 10 de Diciembre de 2013, solicita que se dicte la Resolución que apruebe el Aumento de Capital de la compañía de su representación.

Que la Unidad de Control e Intervención, mediante Informe de Inspección No. SC.UCI.L.2013.469 de 19 de Diciembre de 2013, se ha pronunciado favorablemente en la parte económica para la continuación del trámite.

Con estos antecedentes; en vista que la petición se ajusta a derecho, la Unidad Jurídica de Compañías, emite informe favorable para la aprobación del Aumento de Capital compañía **"TRANS PEÑASUR S.A."**.

Me permito adjuntar el proyecto de resolución correspondiente.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Ramírez
ASESOR